

**Memorando Nro. IESS-CSA-PI-2017-0420-M**

**Riobamba, 14 de marzo de 2017**

**PARA:** Sr. Dr. Luis Roberto Vargas Jaramillo  
**Jefe de la Unidad Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Chimborazo**

**ASUNTO:** Aplicación recomendaciones del examen especial: DADSySS-0058-2016, expediente N° C-2015-09.

De mi consideración:

En atención a su Memorando Nro. IESS-UPPSS-CH-2017-0845-M de fecha 13 de marzo 2017 en el que se solicita se informe sobre el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones derivadas del EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN Y PAGO A PRESTADORES PRIVADOS POR SERVICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS Y PENSIONISTAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA EN LA DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2012 AL 31/12/2014, me permito indicar lo siguiente:

**Recomendación No. 17 Dispondrá a los Gerentes, Directores Administrativos y Médicos de las Unidades Médicas del IESS, realizar un seguimiento continuo del cumplimiento del horario laboral establecido para el personal que prestan servicios médicos, en los diferentes horarios y turnos rotativos, quienes garantizarán el cumplimiento de la jornada laboral así como su producción diaria, en beneficio de la capacidad resolutive del Hospital, delo cual le presentarán reportes mensuales de las novedades determinadas, y en caso de incumplimientos tomaran las acciones previstas en las disposiciones legales vigentes**

En el Centro de Salud A Parque Industrial se tiene como procedimiento establecido la comunicación mensual por parte de Talento Humano cuando existan atrasos y/o faltas no justificadas por el personal.

Como evidencia del cumplimiento de la disposición se adjuntan los Memorandos No. IESS-CSA-PI-2016-1628-M, IESS-CSA-PI-2017-0099-M e IESS-CSA-PI-2017-0207-M en el que se evidencia el cumplimiento de lo descrito en el párrafo anterior.

Se adjunta la matriz en Excel solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Sandra Genoveva Ramos Valencia  
**DIRECTORA CENTRO DE SALUD A - PARQUE INDUSTRIAL**

Referencias:

- IESS-CSA-PI-2017-0419-M

Anexos:

- informes\_de\_retrasos\_del\_personal\_csapi.pdf  
- matriz\_-\_cumplimiento\_recomendaciones\_auditoria\_csapi\_2015-09.xls